

PERIODO 2009

f. 62020
72430
2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13:17

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... INMOBILIARIA DEL REINO INMOREINO S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 72430-1995
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ricardo Menendez Enderica, Presidente,
y, Carlos Benjamin Rosales Pino, Gerente.-

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... CARDANI BUSINESS CORP
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PANAMENA
DOMICILIO Edificio Sucre calle 48 Este, Bellavista, Panamá 5, Panamá

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 090850439-2
DOMICILIO Cdla. Entre Ríos, Edificio Casa del Río, piso 8,
Samborondón.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	Carlos Benjamin Rosales Pino	divorciado	Ecuatoriana	Km. 6.5 via Samborondon Cdla. Castielago villa 34
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

En Guayaquil, a los 05 días del mes de Ayoto del 2012, ante el NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, de conformidad con el numeral Noveno, del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial vigente, a las 10:00 horas, comparecen Carlos Benjamin Rosales Pino

[Signature]

Carlos Rosales Pino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

con el objeto de reconocer su (s) firma (s) y rúbrica (s), puesta (s) al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentada en forma legal por 2-81-83 el Notario también está obligado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado perjurio, expresa (n) que dicha (s) firma (s) y rúbrica (s) constante (s) en el documento que antecede es la (s) suya (s) propia (s), la (s) misma (s) que usa (n) en todos sus actos públicos y privados. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia el compareciente (s) con el señor NOTARIO UNDECIMO DEL

FECHA DE PRESENTACIÓN

2.013 AÑO Julio MES 18 DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMIENDAS O TACHONES

[Signature]

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

